
	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	
	CÓDIGO: GCT-05-2016/2017	

ACTA DE LA REUNIÓN ANUAL DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS CON LOS PROFESORES (curso 2017-2018)

Se reúne la Comisión del Grado Ciencias del Trabajo con los profesores de la titulación el día 29 de junio de 2017, a las 10:00 en la sala de profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales para debatir el siguiente orden del día:

1º Seguimiento de la titulación del Grado curso 17/18

A la reunión asisten todos los miembros de la Comisión, a excepción de Ingrid y el representante del PAS: Antonio Barrado Muñoz, Lourdes Moreno Liso, Miguel Gutiérrez, Francisco Rubio, María Dolores Castillo, Isabel Sánchez y el representante de estudiantes Alberto Alonso.

Excusan su asistencia Miguel Centella Moyano y doce profesores del Grado quienes envían sus comentarios por escrito. A la reunión asisten 6 profesores del Grado.

El primer apartado de la reunión se desarrolla sobre los cinco puntos del cuestionario y que gira en torno a los siguientes temas:

1. DESARROLLO COTIDIANO DE LAS CLASES

En general a los profesores destacan que el nivel de asistencia ha sido normal excepto en momentos puntuales que bajaba considerablemente. En general, los viernes y los días previos a exámenes parciales la asistencia a clases se reduce, siendo muy escasa. Como propuesta de mejora se plantea una mayor coordinación de tareas presenciales y de los exámenes o pruebas parciales entre los profesores.



Se pone de manifiesto, por otra parte, que si bien los estudiantes de este Grado no suelen tener problemas de disciplina, hay un grupo de 2º que comparte asignaturas de 3º con ADE (simultaneidad de estudios) cuyo comportamiento deja mucho que desear, con risitas, comentarios y uso del móvil de forma constante, en la signatura de Seguridad y Salud Laboral. Se recuerda al respecto que puede aplicarse la Normativa de Convivencia de la que dispone el Centro.

Los medios informáticos e infraestructura de las aulas son adecuadas y no se detectan problemas de solapamientos en horarios. Se han organizado ocasionalmente actividades de Seminario fuera del horario fijado, previa comunicación al Centro, solicitud del Salón de Grados y con suficiente información al alumnado.

2. EL CONTENIDO TEÓRICO DE LAS ASIGNATURAS

El contenido y planificación de la docencia se ajusta a lo establecido en los programas de las asignaturas.

Se siguen destacando carencias de partida en matemáticas, contabilidad y estadística, además de otras más genéricas: saber redactar un informe, informática, ortografía, aprender a citar, comprensión lectora o expresión escrita. Se propone que se oferten Seminarios, jornadas, cursos transversales de forma obligatoria para los estudiantes de primero. Otros profesores manifiestan que esa capacidad debería

	ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO	
	CÓDIGO: GCT-05-2016/2017	

adquirirse en Bachillerato. Es un problema general del alumnado por lo que debería tratarse a nivel de Decanato, desde la Facultad.

Cuando más se ponen de relieve las carencias más básicas es en la elaboración de los TFGs.

No obstante, se ofertan cursos de nivelación de Estadística aplicada a las Ciencias Sociales, de Matemáticas y de Contabilidad, pero el profesorado destaca que lo que aprenden en primer curso se les olvida en el cuarto semestre y muchos alumnos de nuevo ingreso desconocen la oferta. Se propone que se cree un enlace en la automatrícula para poder cursar los cursos de nivelación. Se piensa de forma general que no se publican correctamente, que podrían anunciarse los cursos Cero en la web del Centro, mediante cartelería distribuida en la Facultad.

Un profesor señala que los estudiantes reciben conocimientos quizás demasiado parcelados y, en muchos casos, carecen de visión de conjunto del título. Posiblemente la omnipresencia del perfil de Graduado Social contribuya a limitar una visión más amplia del Grado y en general de las relaciones laborales. Considera que habría que articular mecanismos para facilitar una mayor interconexión de los conocimientos adquiridos y capacitarles para dar respuesta a los problemas que se les plantean.

3. LAS PRÁCTICAS DE LAS ASIGNATURAS

En cuanto a las prácticas se han desarrollado sin mayores incidencias pero se detecta que cada vez se entregan por parte de los alumnos trabajos más básicos, de cortar y pegar, casi sin leer. La percepción sobre los trabajos prácticos mejora en los estudiantes que realizan simultaneidad de Grados.



4. EVALUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS

No se recogen incidencias en las pruebas de evaluación, que han seguido los criterios de evaluación fijados y no se ha registrado ninguna reclamación o queja ante la Comisión de Calidad al respecto. Tan solo se han producido incidencias en la celebración del examen de la asignatura Organización de Empresas, que, ante la ausencia de profesor responsable, fue solucionado con prontitud por el equipo decanal.

5. TFG: TUTELA Y DEFENSA.

Este curso se ha detectado que en comparación con otros Grados de la Facultad la defensa de los TFGs casi es algo anecdótico. El estudiante prefiere adquirir un aprobado 5 o 6 antes que defender su trabajo. Por otra parte, los requisitos exigidos no están armonizados, y en no pocos casos se observaban Tribunales más propensos a calificaciones elevadas y otros que no lo eran tanto. Aunque existe una rúbrica, la discrecionalidad de los Tribunales es evidente. La calificación de Aprobado 6, se apunta, debería ser equiparada por los tutores que autorizan el depósito del TFG a un 10, y mejorar el nivel de exigencia, para que el estudiante que desee calificaciones más altas defiendan su trabajo ante Tribunal.

Se debe abrir debate general para proponer que se celebre reunión del claustro de profesores de la Facultad para consensuar criterios mínimos de dirección y defensa de TFGs, promoviendo que los estudiantes no solo depositen, sino que defiendan y adquieran las competencias específicas del módulo correspondiente. Con el sistema anterior el estudiante aprendería más.

	<p>ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO</p>	
	<p>CÓDIGO: GCT-05-2016/2017</p>	

Lo mismo ocurre con la dedicación de los profesores: en algunos casos la dedicación en número de horas es extrema y en otros bastante escasa o ceñida a los 0,25 ECTS que se conceden por TFG depositado, sea o no defendido.

Se ha incrementado el número de alumnos que solicitan la renovación de la tutela de sus TFG y no acaban en el tiempo previsto, lo cual incide en la tasa de rendimiento de la titulación.

Además se propone que la Universidad adquiera un programa o software antiplagio y se comentan prácticas de otras Universidades españolas.

6. PRÁCTICAS EN EMPRESA.

Se propone una mayor coordinación entre los tutores de empresa y los tutores de la Facultad, para que puedan armonizarse los criterios de exigencia y de calificación.



Finalmente se da la palabra a los profesores para que añadan cualquier otra incidencia que pudiera surgir fuera del formulario propuesto.

Toma la palabra la profesora Mar Chaves para reiterar los puntos de la queja que enviaron 4 profesores del Grado al Sr. Decano y resaltar su malestar ante la publicación del acta de la reunión con los estudiantes y en especial ante el proceder de la Comisión del Grado por no contrastar las opiniones o manifestaciones que realizan los estudiantes en esas reuniones, en especial lo que respecta a lo dicho sobre las metodologías docentes y no convocar a todos los profesores del Grado a la reunión sobre el seguimiento del curso anterior y la propuesta de modificaciones en RLRH. Pone sobre la mesa la réplica que dio la Comisión al Sr. Decano y la incoherencia en la que se incurre al señalarse que son evidencias las afirmaciones de los estudiantes cuando aún no han sido contrastadas por la Comisión. Las evidencias son algo evidente y en este caso no se han comprobado, por lo que ruega se elimine el punto 2.4 de la referida acta.

Contesta en primer lugar la coordinadora de la Comisión para aclarar que la convocatoria de todas las reuniones de profesores se extiende a todos los profesores del Grado. Dado que pueden surgir cambios en los PODs de los Departamentos a lo largo del curso, se añade en el correo de convocatoria que si el profesor que recibe el mail no ha impartido docencia ese año, reenvíe la convocatoria a quien lo haya hecho. Y de hecho a la última reunión asistieron muchos profesores a los que no se había convocado expresamente. No obstante, y aunque no reciba comunicación oficial de los Departamentos o el Centro, la Comisión se compromete a hacer un esfuerzo por actualizar las listas de forma constante.

Respecto a la publicación sin contrastar evidencias, se señala que la Comisión no va a dudar o desconfiar de las manifestaciones de los estudiantes, como no lo hace en las reuniones de profesores, por lo que no tiene nada que contrastar. No se refiere en la referida acta a datos cuantitativos ciertos sino a percepciones, sugerencias, ideas generales y reiteradas, no particulares (estas no se recogen en actas), realizadas por los estudiantes. Se trata de una entrevista abierta más interactiva, que intenta recoger las incidencias, puntos fuertes y puntos débiles que de forma general los estudiantes perciben respecto a la titulación. Prueba testifical de lo que consideran los estudiantes sobre el Grado. El procedimiento obliga a su traslado a Decanato y al responsable de calidad, quienes deberán, al adoptar las medidas de mejora, comprobar lo manifestado por los distintos colectivos del Centro y, si es necesario, actuar en consecuencia.

Por otro lado, la Normativa de funcionamiento de las Comisiones de Calidad obliga a su publicación. La Comisión está obligada por el art. 3.5 de la Normativa de funcionamiento de las CCT de la UEX a levantar

	<p>ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN CIENCIAS DEL TRABAJO</p>	
	<p>CÓDIGO: GCT-05-2016/2017</p>	

acta de las sesiones que celebre y publicarlas en el espacio web habilitado por el Centro. Ciertamente es que en la Comisión y entre los coordinadores de otros Grados con docencia en el Centro se ha puesto de manifiesto la necesidad de publicar las actas, no en abierto, sino en una intranet que evite conflictos, perjuicios u ofensas, lo que contribuiría también a mejorar la protección de datos de las personas. La coordinadora de esta Comisión ha lanzado la iniciativa para que se proponga desde el Centro la modificación de la Normativa de la UEx.

Otro vocal de la Comisión señala que no cabe personalizar o “cargar” contra la Comisión lo que manifiestan los alumnos, que el Acta la aprueban todos los miembros de la Comisión y se recoge lo escuchado por todos en la reunión. En distintas ocasiones de las reuniones con estudiantes se pregunta precisamente si lo que expresan es general y reiterado, promoviendo en casos particulares que se acuda al procedimiento de queja establecido al respecto. Se añade por otro vocal que estas reuniones se realizan con carácter anónimo y confidencial para salvaguardar los datos personales de los estudiantes y detectar más incidencias de las que pueden plantearse en forma de queja registrada, que no cabe realizarse de forma anónima.

Se informa que el plazo dado para realizar encuesta a alumnos y egresados sobre el Grado, que realizan los dos estudiantes de la Comisión a propuesta de ésta, está llegando a su fin por lo que a principios del curso que viene se dispondrá de más evidencias para adoptar más medidas de mejora.

La reunión se da por finalizada a las 11:45 h.